

Agosto de 2017

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 496 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*; 2, 10, 11, 14, 30, 35, 49, y 50 de los *Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*; así como Fracción II, inciso b), apartado *Segunda Etapa de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, disposiciones aplicables a partir de lo dispuesto por el artículo Décimo Cuarto Transitorios de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; **Declaro bajo protesta de decir verdad** que la documentación e información que aportó para acreditar el cumplimiento de requisitos es auténtica, y acepto que sea cancelada mi participación en este Concurso Público, en caso de que la documentación presentada o información registrada sea falsa o no sea la establecida para comprobar los requisitos, conforme a los preceptos normativos antes señalados.

En este sentido, también declaro bajo protesta decir verdad:

- 1) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles;
- 2) Estar inscrito (a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- 3) No ser militante de algún partido político;
- 4) No haber sido registrada (o) por un partido político en una candidatura a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- 5) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- 6) No estar inhabilitada (o) para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
- 7) No haber sido condenada (o) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposos.

Finalmente, acepto los términos y condiciones establecidas para el desahogo de cada una de las fases y etapas de la *Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, por lo que, no me reservo acción alguna en contra de las determinaciones relacionadas con el contenido de este documento que tomen las autoridades del Instituto Nacional Electoral en este proceso.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona aspirante)